Atyrá, 27 de junio de 2022

Señor

Abg.* Pablo Seitz Ortiz, *director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la Contratación de Concurso de Ofertas para **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ CON ID N° 410.417** y respecto a la *Nota de Observación N° 6117* /**2021** de fecha 24 de junio de 2022.

1. Se observa que, con la modificación realizada y aplicada al precio unitario, el mismo supera el monto máximo adjudicado.

Con relación a la observación, para dar a conocer los pormenores que se dieron en relación a provisión del almuerzo escolar cuya causa fundamental es ***Otras Modificaciones, no así la aplicación de montos, cabe resaltar que se ha remitido dos autorizaciones del MEC NOTA DGBE N° 239/2022 de fecha 16 de marzo, donde autoriza para la realización del llamado*** **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATYRÁ y la** ***NOTA DGBE N° 478/2022 de fecha mayo donde se autoriza las cantidades de estudiantes y total de días, donde se hace constar que no se ha modificado el precio unitario.***

Sin otro motivo en particular le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Atyrá